



Resolución de Decanato **592 / 2024 - EXA -UNSa**

EXP N° 213/2022-EXA-UNSa - Asunto - Solicitar al Consejo Superior autorización para convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo Regular de Profesor en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía en las Organizaciones" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en esta Unidad Académica - Error Material

De: **EXACTAS-Dirección de Docencia**



Salta,  
31/07/2024

VISTO: La RCD 309/2024-EXA-UNSa, mediante la cual se solicitó autorización al Consejo Superior para convocar al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para la cobertura de 1 (un) cargo Regular de Profesor en la Categoría Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Economía en las Organizaciones" de la carrera Licenciatura en Análisis de Sistemas (plan 2010), que se dicta en esta Unidad Académica, y,

CONSIDERANDO:

Que se advierte un error material, al consignar, en la resolución mencionada, la denominación de la asignatura motivo de esta convocatoria, siendo el nombre correcto: "*Economía en las Organizaciones*".

Que, el art. 101 del Reglamento de Procedimientos Administrativos (Decreto N° 1759/1972) establece: "*rectificación de errores materiales. en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión. en los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de gestión documental electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice*".

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1.- SUBSANAR el error material, cometido en la denominación de la asignatura consignado en la RCD 309/2024-EXA-UNSa, quedando expresado correctamente:


**"...asignatura: "Economía en las Organizaciones..."**

ARTICULO 2.- Notifíquese fehacientemente a los miembros del Jurado (Res. CS 024/24). Hágase saber al docente Lic. Eugenio Rolando RODRIGUEZ actualmente promocionado en el cargo al Departamento Informática, a la Secretaria de Coordinación Institucional, a la Secretaria Académica y de Investigación, Dirección Administrativa de Docencia. Cumplido, siga al Consejo Superior a sus efectos.

APDO/MPC/amc

  
Esp. Alejandra Paola del Olmo  
Secretaria de Coordinación Institucional  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag. GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa